

ALBA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO: DE IDEAS A REALIDADES¹

Rosalba Linares²

Universidad de Los Andes. Núcleo Táchira "Pedro Rincón Gutiérrez"

Centro de Estudios de Fronteras e Integración (CEFI)

Recibido: noviembre 2006

Aceptado: febrero 2007

Resumen

En el 2001, durante la Cumbre de Mandatarios en Margarita el presidente venezolano Hugo Chávez Frías planteó la idea de construir el ALBA (Alternativa Bolivariana para la América y el Caribe) en contrapartida al ALCA. Desde entonces la idea se ha ido concretando en una serie de documentos y discutiendo en diferentes escenarios, eventos y foros sociales como una posición sostenida por Venezuela para combatir la pobreza y reducir la inequidad y exclusión social reinante en la región. En el marco de ALBA, Venezuela ha signado una serie de acuerdos bilaterales de Integración Regional los cuales se vienen cumpliendo con más de cinco países de la región. El ALBA se ha transformado de una mera idea a una realidad traducida en una estrategia geopolítica regional y de modelo económico basado en el desarrollo endógeno como estrategia doméstica. En este trabajo se analiza como el ALBA se ha ido hilando y difundiendo en medio de las incertidumbres y críticas por la falta de un grueso del sustento teórico, y como se ha ido elaborando la teoría en conjunción con la práctica entre aciertos y desaciertos.

Palabras Claves: Integración Regional, ALBA, ALCA, Estrategia Geopolítica.

ALBA INTEGRATION AND DEVELOPMENT: FROM IDEAS TO REALITIES

Abstract

In the 2001, during the presidents Summit Venezuelan leader Hugo Chavez raised the idea to construct the Bolivarian Alternative for America and the Caribbean (Known as ALBA in Spanish) in counterpart to the FTAA. Since then, the ALBA idea has been taken shape in a series of documents and discussing in different scenes, meetings and social forums, as a position maintained by Venezuela to fight the poverty and to reduce to inequities and social exclusion in the region. Within the ALBA framework, Venezuela has signed some bilateral agreements on Regional Integration matters with more than five countries from the region. The ALBA has become from an idea to a reality translated as a regional geopolitical strategy and economic model based on the endogenous development like domestic strategy. In this paper, the progress of ALBA is analyzed and how it has been spreading among uncertainties and critics by the lack of theoretical base, at the time it has been elaborated the theory in conjunction with the practice between achievements and inaccuracies.

Keywords: Regional Integration, ALBA, FTAA, Geopolitical Strategy.

1. A modo de introducción: CHAVEZ y el ALBA, el inicio de una idea

La Alternativa Bolivariana para la América y el Caribe, conocida como Propuesta ALBA, surge ante una nueva visión integracionista del presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, dada las condiciones impuestas por el Acuerdo para un Área de Libre Comercio (ALCA) por parte de los Estados Unidos. En diciembre de 2001

¹ Este trabajo es un avance de investigación del proyecto titulado *Venezuela y la Propuesta ALBA en el marco de la integración económica regional*, realizado con el apoyo de la Fundación CELARG.

² Geógrafa, PhD en Geografía. Profesora Asociado CEFI. PPI II, Becario-Investigador Fundación CELARG (2006-2007). Email: rosali@ula.ve

durante la Cumbre de Mandatarios en Margarita, Chávez propuso la idea de "lo que pudiera llamarse el ALBA, un nuevo camino para la integración" basado en los principios de unidad impulsados por el Libertador Simón Bolívar (Sánchez, 2006).

Esta propuesta no es más que la resultante de la posición en materia de política internacional y estrategia de integración regional sostenida por el Presidente venezolano Hugo Chávez desde su arribo al poder en febrero de 1999. En el orden doméstico, Chávez introduce una serie de cambios políticos iniciados con la disolución del Parlamento Nacional y la convocatoria a una Asamblea Constituyente para diseñar y refrendar una nueva Constitución Nacional. La constitución refrendada en 1999 parte del ideario de Simón Bolívar (valores de libertad, justicia y paz internacional) y plasma los principios fundamentales a seguir en su política exterior: soberanía, independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación, la no-injerencia en los asuntos internos, solución pacífica de los conflictos, cooperación internacional, respeto a los derechos humanos y solidaridad con los pueblos que luchan por su emancipación (Constitución Nacional: Título I Principios Fundamentales, 2000).

Posteriormente, Chávez irrumpe el escenario internacional con un estilo diferente al seguido tradicionalmente por el país en materia de la política exterior. Esta posición es puesta de manifiesto por el gobierno venezolano a partir de la Tercera Cumbre de las Américas o Cumbre de Québec el 22 de abril de 2001. Durante este evento la agenda seguida por los mandatarios se centra en dos puntos resaltantes. Primero, en discutir la necesidad y urgencia de los Estados Unidos para que los países democráticos del continente americano formaran parte de una gran área de libre comercio (ALCA) para diciembre de 2005; y segundo, en la adopción de una "Cláusula Democrática" para la defensa de una democracia representativa en la región (Valero, 2005).

Ante dicha agenda, la administración Chávez planteó que la verdadera democracia sólo es posible cuando los derechos tanto humanos como políticos, civiles, económicos, sociales y culturales están vigentes. Pero para la región estos derechos podrán ser alcanzados cuando la pobreza, inequidad y exclusión social que caracteriza a la América Latina pueda ser superada (Álvarez, 2003). El gobierno venezolano expresó su oposición abierta a formar un área de libre comercio para una determinada fecha, hasta tanto no sean superadas las limitaciones que afectan y limitan el desarrollo en el área. Al mismo tiempo que manifestó su desacuerdo con los términos de la Carta Democrática, cuestionando el carácter de la democracia representativa y la necesidad de ampliar el tema a democracia participativa y la justicia social (Rosales, 2003).

Esta posición del gobierno de Chávez en el escenario internacional rompe con el esquema de una política pasiva y de aceptación complaciente de Venezuela asumida por gobiernos anteriores. La política exterior de Venezuela es vista entonces por los opositores como de confrontación a los intereses de los Estados Unidos en el área. En tanto para otros es vista como repuesta y demanda a las injusticias y desequilibrios reinantes en la región.

En este orden de ideas, es de destacar, que las dificultades territoriales y económicas presentes en América Latina no han podido ser resueltas por los esquemas de desarrollo tradicionales hasta ahora impuestos. Los modelos económicos a seguir para alcanzar el desarrollo y crecimiento responde más a una expresión de la política económica conveniente a los intereses de los Estados

Unidos. Al respecto, Porcarelli y Garófalo (2005: 116) señalan que el "ALCA esta enmarcada e incluida en la concepción holística y global que Estados Unidos tiene de su política internacional y, por lo tanto, constituye un objetivo más de su agenda internacional, específicamente de la hemisférica." De hecho, estos modelos e intereses económicos son puestos en práctica a través de las instituciones internacionales que conforman en Sistema Público Interestatal y conformado por el Bretón Woods, Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, General Agreement on Tariffs and Trade), hoy conocido como Organización Mundial del Comercio (OMC), ente rector encargado de imponer el marco ideológico y político del Consenso de Washington surgido en los ochenta.

A partir de entonces, los voceros venezolanos han elevado y sostenido dicha visión en los diferentes escenarios internacionales, logrando en algunos casos la consideración de inclusión del tema de pobreza, exclusión e inequidad en las agendas de discusión. Trabajo que se ha mantenido hasta la reciente IV Cumbre de las Américas en Mar de Plata, Argentina en el 2005.

Posterior a la Cumbre de Québec, en el escenario de la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrada en San José de Costa Rica, en junio de 2001, Venezuela propone considerar los temas relacionados con democracia participativa y la justicia social y mantiene su desacuerdo con la Carta Democrática Interamericana. Durante la Asamblea extraordinaria en Lima, Perú, en septiembre de ese mismo año, Venezuela insiste en la necesidad de contar también con una Carta Social de las Américas, que permita reivindicar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos. Sin embargo, es en el escenario de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la OEA, en junio, 2002, donde se aprueba la Resolución propuesta por la Delegación Venezolana, denominada "Pobreza, Equidad e Inclusión Social" (Valero, 2005).

Es en el 2003 en Chile, durante la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la OEA, cuando queda explícita en la declaración final la interdependencia que debe existir entre justicia social y gobernabilidad democrática por solicitud expresa de Venezuela, dado que no se puede fortalecer la gobernabilidad democrática mientras no se supere la pobreza y se promueva el crecimiento económico con equidad.

Esta persistente posición de Venezuela en el tema se ve fortalecida con la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, celebrada en Margarita en octubre de 2003. En donde los 34 países que conforman la OEA asumen su compromiso en crear condiciones favorables para alcanzar el desarrollo socio-económico con equidad en el marco de sociedades más justas. En ese mismo año, durante la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, realizada en México, Venezuela insiste en destacar cómo la pobreza y la exclusión social afectan el desarrollo político, social y económico en la región. Finalmente, las conclusiones de la conferencia reconocen estos problemas como una seria amenaza para la democracia, la estabilidad y la seguridad de los Estados (Valero, 2005).

2. ALBA: desarrollo de una idea

El ALBA, desde su señalamiento en el discurso por el mandatario venezolano en el 2001, se mantuvo en el escenario nacional e internacional simplemente como un conjunto de ideas rodeadas de incertidumbres y buenas intenciones sujetas al

debate público en foros, por parte de grupos o sectores de la sociedad interesados en el desarrollo de la idea, y en encuentros y cumbres de mandatarios regionales por los voceros y negociadores oficiales. Es en el 2003 cuando el gobierno nacional presenta el documento “De la Integración Neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Principios Rectores del ALBA”, en el cual se recogen los preceptos y objetivos básicos del ALBA (ver cuadro 1) (Chávez, 2003).

Cuadro I: Principios rectores del ALBA

Principios	Razones:
Oposición a las Reformas de Libre Mercado	Las medidas de libre mercado no han logrado irradiar bienestar colectivo a sus ciudadanos
No limitar la acción reguladora del Estado en beneficio de la liberalización económica	El libre mercado no ha garantizado el crecimiento económico y desarrollo
Armonizar la relación Estado-Mercado	Esta relación debe determinarse bajo condiciones muy particulares y contextos muy concretos

Fuente: (Chávez: 2003: 14-18). Resumidos en Briceño, José. y Linares, Rosalba. (2004) “Mas allá del “Chavismo” y a la oposición: Venezuela en el Proceso del ALCA y la Propuesta ALBA”, *Revista GEOENSEÑANZA*. Volumen 9 (1), Año 2004. Pág. 38.

La propuesta se caracteriza por una gran carga ideológica orientada a repensar el proceso de integración basado en los ideales de justicia social y libertad pregonados por el Libertador Simón Bolívar. Por otra parte, la propuesta destaca la necesidad de construir un modelo para alcanzar el desarrollo y crecimiento económico y social que permita combatir los desequilibrios, disparidades e inequidades socio-territoriales reinantes en el área para elevar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el ALBA plantea la aplicación del modelo endógeno o “desarrollo desde dentro”, en repuesta a los cambios exigidos en el marco de los procesos globales y de integración regional, rescatando la importancia de lo local en dicho proceso de cambios (Briceño y Linares, 2004).

El ALBA parte de una relación idealista Estado-Mercado y se fundamenta en criterios más sensibles y socializantes en la relación Estado-Sociedad-Ambiente; lo cual brinda una mayor amplitud para el manejo de temas relacionados con derechos humanos, participación civil, laborales, de género, defensa del ambiente e integración física tan cuestionados en la agenda del ALCA. Asimismo, el ALBA introduce los Fondos Compensatorios o de Convergencia Estructural como instrumento para minimizar el impacto de las asimetrías en los niveles de desarrollo y productividad tan marcados en la región, mediante el mecanismo de trato especial y diferenciado, lo cual pudiera permitir la desaparición de algunos problemas.

Estas ideas son luego reforzadas en el documento presentado por la Comisión Presidencial Asesora en las Negociaciones del ALCA (2003a) “Una visión comparativa entre el ALCA y el ALBA” en donde se expone, además de los objetivos, los nueve temas de la agenda del ALCA en comparación con el ALBA, destacando éste último un manejo más cónsono con los intereses de la nación, particularmente en aquellos temas más sensibles a negociar, como se exhibe a continuación de manera resumida (2003:):

- Mientras el ALCA se concentra en la “liberalización absoluta del comercio y las inversiones”; el ALBA es muy explícita en su orientación a “promover la lucha contra la pobreza y la exclusión social”.
- En materia de servicios, el ALCA plantea la “liberalización total del comercio de servicios”, en tanto el ALBA sostiene la “protección para los servicios públicos estratégicos” y la liberalización de acuerdos a las prioridades del desarrollo nacional.
- En el tema de compras gubernamentales, el ALCA insta en “abrir el mercado público a las empresas extranjeras”, el ALBA al respecto establece “prioridad a las empresas proveedoras nacionales” a fin de resguardar los sectores productivos nacionales.
- En el sector agrícola el ALCA exige la “eliminación de subsidios e instrumentos de política que puedan distorsionar los precios del mercado internacional”, el ALBA se fundamenta la “preservación cultural, la defensa del territorio, la seguridad y la soberanía alimentaria” como premisas básicas para el desarrollo.
- El ALCA “privilegia los intereses de las empresas transnacionales e impide el reconocimiento de los genéricos”, en el ALBA se “protege el conocimiento indígena y la preservación para la fabricación de genéricos”.
- En materia ambiental, el ALCA “no considera los costos ambientales”, el ALBA mantiene la “defensa del ambiente sin obstaculizar el avance comercial”.

Efectivamente, los principios y preceptos del ALBA la caracterizan como una propuesta más sensible y socializante en consonancia con la demanda de los sectores sociales más afligidos por el impacto de las medidas impuestas por el modelo de desarrollo imperante en el contexto de la globalización de la economía. La propuesta ALBA plantea opciones para el manejo y control del mercado por parte del Estado orientado a satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad dentro del contexto económico internacional. Pero el cumplimiento de esta agenda depende en gran medida de la prioridad que el Estado brinde a las opciones culturales, territoriales, capacidades de producción interna, promoción y desarrollo del aparato productivo, mejoras de los servicios públicos, protección al sector agrícola y el resguardo a la seguridad alimentaria, entre otras. En consecuencia, la propuesta ALBA propone la necesidad de introducir el modelo de desarrollo endógeno en el plano doméstico como instrumento de acción para reducir pobreza, desempleo e inequidad social y alcanzar desarrollo y crecimiento socioeconómico del país y sus conciudadanos.

Mientras tanto en el plano internacional, el gobierno venezolano continúa promoviendo su agenda de política exterior el discurso bajo el enfoque del ALBA para combatir la pobreza y promover la equidad. Coincidentalmente, durante la Cumbre Extraordinaria de la Américas celebrada en México en el 2004, los mandatarios del continente asumen la necesidad de la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales aprobados en la anterior Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.

No obstante, en la XXXIV Asamblea General Ordinaria de la OEA, celebrada en Quito en el 2004, se aprueba una resolución para apoyar la carta social a solicitud de Venezuela intitulada "Proyecto de Carta Social de las Américas: renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región". Posteriormente en el 2005, en Fort Lauderdale durante la XXXV Asamblea General de la OEA titulada “Hacer realidad los beneficios de la

democracia” se reafirmó el principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos, consagrado en la Carta Democrática, y se renovó el mandato para iniciar la Carta Social, además de otras resoluciones a solicitud de la delegación venezolana (Valero, 2005).

Para finales del 2005, en la IV Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata-Argentina, el constante cuestionamiento de Venezuela al tema de democracia representativa por el de democracia participativa y la inclusión en el temario sobre la justicia social, aunado a una renuente oposición a su adhesión al ALCA, marcó momentos de tensión entre algunos mandatarios asistentes al encuentro; particularmente entre Estados Unidos, México y Venezuela. La discutida declaración final resume en su título las inquietudes y preocupaciones de la mayoría de los gobernantes en la región: “Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática”. En otras palabras la declaración de Mar del Plata sintetiza los problemas de desempleo, pobreza, exclusión social y fortalecimiento de la democracia que acechan a Latinoamérica y el Caribe.

Paralelo al evento se hizo sentir la III Cumbre de los Pueblos de América, asistida por delegaciones de organizaciones sociales de todas las regiones del continente. En la declaración final de la Cumbre quedó sentado la resistencia al ALCA, de los sectores sociales representados, solicitando la suspensión inmediata y definitiva por significar una nueva era de colonialismo disfrazado. En el documento solicitan que todo acuerdo entre las naciones debe partir del respeto a los derechos humanos, a la dimensión social, la soberanía, cooperación, solidaridad y consideración de la simetría entre otros aspectos. Además de favorecer e impulsar procesos alternativos de integración regional como el ALBA. Por otra parte, se afirma asumir la lucha por la justicia social, equidad, erradicación de la pobreza, desempleo y la exclusión social, finalizando la declaración con un abierto rechazo y condena al gobierno de los Estados Unidos y su política de intromisión hemisférica (Cumbre de Los Pueblos, 2005). Esto confirma la demanda de los sectores sociales en la búsqueda de una participación más directa en las decisiones del Estado y en la relación de ésta con las reglas del mercado económico internacional.

3. ALBA: de las ideas a las realidades

La administración Chávez, a pesar de su férrea oposición al ALCA y las condiciones impuestas por los Estados Unidos, mantiene entre sus objetivos básicos de la política exterior el sostenimiento de la democracia, desarrollo e integración. Para ello propone en cambio la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA) fundamentada en la cooperación, la complementariedad y solidaridad entre los pueblos.

Al mismo tiempo que promueve el fortalecimiento de un bloque regional entre los pueblos de América Latina y el Caribe y la cooperación con otros países en todos los continentes. Por ello el interés del gobierno venezolano de participar por un lado en la consolidación de una Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), Mercado Común del Sur (Mercosur), en la Comunidad de Estados del Caribe (Caricom) y en la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Mientras por otro lado, Venezuela extiende sus relaciones internacionales hacia otros países de creciente importancia política y económica en el mundo como son China, Rusia, las naciones miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) del cual es miembro; además del establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas con

algunos países en África y Asia. En este nuevo esquema de apertura en su política exterior, Chávez viene diseñando una estructura geopolítica regional mediante la firma de una serie de acuerdos y tratados bilaterales de integración regional en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Desde Enero de 2005 al presente, Venezuela ha convenido acuerdos de integración y cooperación en el sector energético, salud, educación, industria agricultura, turismo, cooperación militar, ciencia, tecnología y comunicaciones, medio ambiente, industria y comercio, tributos y aduana, entre otros con Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia y Cuba. Además de la firma del Acuerdo Energético con los países del Caribe como son Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, La Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Grenada, República Cooperativa de Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, y Surinam para la creación de Petrocaribe en el marco del Acuerdo de San José y el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (Ver cuadro 2).

Cuadro II: Acuerdos Bilaterales de Integración Regional en el marco de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)

Países	Fecha	Acuerdos	Aspectos a seguir
Argentina-Venezuela	Buenos Aires 2 de enero de 2005	Convenio para el fortalecimiento de la nueva televisora del sur Convenio Integral de cooperación	En áreas específicas de la relación bilateral, como la energética, comunicacional, de salud, y agropecuaria. Telesur
Venezuela-Brasil	Caracas, 14 de febrero de 2005	Acuerdo de integración Comunicado conjunto sobre alianza estratégica Venezuela-Brasil	Complementación económica en el sector público y privado en: Energía, petróleo y gas Minería, Tributos y Aduanas Financiamiento Industria y Comercio Agricultura familiar y reforma Agraria, Turismo Cooperación Técnica Acuicultura y Pesca Ciencia y Tecnología Comunicación e Información Cooperación Militar: cooperación tecnológica e industrial dirigido al desarrollo aeroespacial y de la vigilancia amazónica Otros Temas de Interés: Fondo Humanitario Internacional, Carta Social de las Américas, Integración energética, Banco de Desarrollo del Sur, Telesur.
Uruguay-Venezuela	Montevideo, el 02 de marzo de 2005	Convenio integral de cooperación energética entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el gobierno de la	Intercambio en el sector energético y tecnología Capacitación, entrenamiento y formación de recursos humanos. Participación conjunta en proyectos de construcción, expansión y operación de refinerías

		República Oriental del Uruguay Convenio entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay relativo a la nueva Televisión del Sur	Telesur-, para la conformación de una empresa multiestatal regional que tiene como objeto la creación de un medio de comunicación audiovisual hemisférico, que refleje la diversidad social y cultural de América Latina y el Caribe
Cuba-Venezuela	La Habana, los días 27 y 28 de abril de 2005	Declaración final de la Primera Reunión Cuba-Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)	Salud, Educación, Económico, Comerciales Transporte, Comunicación e información, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología Turismo, Recursos hidráulicos, Sector energético, Aeronáutica civil Cultural y deportivo
Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, La Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, Grenada, República Cooperativa de Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, Surinam, y Venezuela	Puerto la Cruz, 29 de junio de 2005	Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE	Creación de PETROCARIBE, con el objetivo fundamental de contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socio-económico y a la integración de los países del Caribe, mediante el empleo soberano de los recursos energéticos, basado en los principios de integración de la Alternativa Bolivariana para América (ALBA)
Bolivia-Venezuela	23 de enero de 2006	Acuerdos de Cooperación (8)	Integración y cooperación en el sector energético, con el fin de desarrollar y promover las áreas de petróleo, gas, electricidad y petroquímica, Cooperación técnica y científica en materia agropecuaria y desarrollo rural En materia de educación superior Convenio para el desarrollo social entre el área deportiva y educativa En el campo de la salud y la medicina Cooperación militar
Cuba-Venezuela-Bolivia	La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006	Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)	Acciones a desarrollar en el marco del ALBA y el TCP: Colaboración en el sector energético y minero en el marco del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas Desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura Temas de biodiversidad, desarrollo endógeno (Misión Vuelvan caras) Telecomunicaciones, uso de satélites Educación, salud, deporte y desarrollo científico

Fuente: Varias fuentes de acuerdos y tratados 2005 y 2006

Por razones de tiempo no se discuten acá cada uno de los acuerdos y tratados signados. Sin embargo, cabe destacar que cada uno de estos acuerdos de integración y cooperación están orientados a garantizar un beneficio de complementariedad productiva sobre la base del aprovechamiento de sus ventajas existente para las partes involucradas en los sectores antes señalados, facilitando entre ellos preferencias arancelarias y un cronograma de degravación progresiva, respetando los compromisos consagrados con terceros y la ejecución de proyectos de desarrollo en conjunto. Los acuerdos resaltan el espíritu que les une de hermandad y comunidad de visión ante los problemas que les aqueja y la forma de resolverlos dada las circunstancias sustanciales que les rodea.

Estos acuerdos coinciden en reforzar las relaciones bilaterales para impulsar los mecanismos existentes entre los países y aunar esfuerzos para consolidar la integración en la región. Estos acuerdos tienen como objetivo fundamental común la reducción y erradicación de la pobreza, desarrollar programas en conjunto orientados a satisfacer las necesidades de la población en materia de alimentación, salud, educación, vivienda y acceso a bienes culturales. Para ello se plantea el desarrollo de las capacidades de sus fuerzas productivas nacionales. En el escenario internacional, estos tratados y acuerdos persiguen la integración y complementación de sus economías, la protección sostenible del ambiente, la defensa y promoción de sus intereses, la ampliación de las relaciones exteriores para la construcción de una nueva geopolítica económica y comercial mundial, y la participación en el sistema económico y político mundial en donde prevalezca el respeto a la no intervención y afirmación plena de la soberanía para la construcción de un sistema de relaciones internacionales más justo y equilibrado.

Por otra parte, estos acuerdos coinciden en profundizar otros temas de interés como son Fondo Humanitario Internacional, Carta Social de las Américas, Integración energética (Petrocaribe y Gasoducto del Sur), Banco de Desarrollo del Sur, Telesur a objeto de alcanzar conclusiones concretas en el menor plazo posible y poder atender los agudos problemas sociales que aquejan dichos pueblos. El desarrollo y consolidación de esta integración y cooperación bilateral dependerá en gran medida de los principios de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo entre las partes, lo cual contribuirá a un mayor desarrollo de los vínculos económicos-comerciales y científicos-técnicos entre las naciones involucradas.

4. Consideraciones finales

La Propuesta ALBA desde su surgimiento como una idea se concreta hoy día en un conjunto de realidades que se materializan sobre la base de construcción teórica y práctica simultáneamente. Los acuerdos signados entre Venezuela y las naciones-partes reflejan un trabajo constante de cooperación, complementariedad y solidaridad en medio de las constantes críticas de sus detractores. Algunos afirman que dichos acuerdos de integración y cooperación en el marco del ALBA son más de cooperación, colaboración o ayuda que de integración económica por sí misma; dada la carga social y cultural de sus contenidos. Pero es negarse a reconocer que tales cambios y demandas sociales a los procesos económicos no son más que la búsqueda de un nuevo modelo alternativo al desarrollo, como parte de una corriente actual de cambios del sistema capitalista mundial. Estos cambios son muy lentos aún, pero ya no imperceptibles. Esta etapa coincide con lo que Sunkel (2005) ha denominado la nueva fase del desarrollo del capitalismo o

“fase sociocéntrica” la cual describe la urgencia de las sociedades en participar en las decisiones políticas del Estado; a fin de garantizar la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones y exigir al Estado el control del mercado para que esas necesidades se satisfagan. En otras palabras, las sociedades claman por la socialización del sistema económico capitalista.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, Víctor (2003). «ALCA o ALBA». En *Crucial Alternativa Regional. América XXI*, 1, Año 1, abril 2003, 12-16.
- BRICEÑO, José y LINARES, Rosalba. (2004) “Mas allá del “Chavismo” y la oposición: Venezuela en el Proceso del ALCA y la Propuesta ALBA». En *Revista GEOENSEÑANZA*. Volumen 9 (1), Año 2004. 19-46.
- CHÁVEZ, Hugo (2003). *Venezuela frente al ALCA: Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Principio Rectores del ALBA*. De la Integración neoliberal a la alternativa bolivariana para América Latina. Caracas: Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.
- COMISIÓN PRESIDENCIAL ASESORA EN LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA (2003a) *Del ALCA al ALBA. Claves de la Alternativa Bolivariana para las Américas*. Caracas: Ministerio de la Producción y el Comercio, Documento Oficial: VAR/20.07.03.
- PORCARELLI, Eduardo y GARÓFALO, Fidel (2005) «Evolución de la participación y la posición de Venezuela en las negociaciones del ALCA». En Rita Giacalone (Comp.) *Venezuela en el ALCA, Segunda Parte, Capítulo IV*. Edición de la Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, Colección Ciencias Sociales y Humanidades, Mérida.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2000) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial numero 5.453 Extraordinario, Caracas, viernes 24 de marzo de 2000. Editorial Panapo.
- ROSALES, Rafael (2003). *Posición de Venezuela ante la Organización Mundial del Comercio*. Movimientos sociales. Los Pueblos no se compran ni se venden. Caracas: Ministerio de la Producción y el Comercio.
- SÁNCHEZ, Jesús (2001) «En busca de un sueño», [Comentario, Radio Habana Cuba-12 de diciembre 2001]. Disponible en <http://mailgate.supereva.com/soc/soc.culture.honduras/msg01348.html> [Consulta: 2005, octubre 06].
- SUNKEL, Osvaldo (2005) «Es endógeno o no es desarrollo». Intervención durante la IV Cumbre de la Deuda Social. En *Desde Dentro, Revista de Economía Popular*, 1, septiembre-octubre de 2005, 27-29. Caracas: Ministerio para la Economía Popular.
- VALERO, Jorge (2005) «Relaciones hemisféricas de Venezuela en los albores del Siglo XXI, Palabras del Embajador Jorge Valero Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos, en el Colegio Interamericano de la Defensa». Washington, DC, 12 de Diciembre 2005. Disponible en <http://www.venezuela-oas.org/DiscursoEmbValero12-12-05.html> [Consulta: 2006, enero 19]